



1.

**LUCHA POR EL DERECHO HUMANO Y
LA (DES)PRIVATIZACIÓN DEL AGUA**



CRONOLOGÍA DE LA LUCHA POR EL AGUA PÚBLICA

Final del siglo XX

El Banco Mundial o el Interamericano de Desarrollo promueven la privatización del agua, al imponerla en los procesos de negociación de la deuda. En Bolivia, el enfrentamiento con la población conduce a la guerra del agua, una revuelta popular en la que se registran varios muertos y centenares de detenidos. Esta lucha inspiró la película *Y también la lluvia*, de Iciar Bollain.

El Foro Mundial del Agua de México

una reunión de Gobiernos, empresas y ONG, plantea sin éxito por primera vez la consideración del agua como un derecho humano. Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Uruguay y Venezuela consensúan una iniciativa en este sentido con más de 400 organizaciones.

2004

URUGUAY

El 31 de octubre se aprueba en Uruguay una reforma constitucional que prohíbe la privatización del agua. También Ecuador la veta. Algunos países que vendieron sus servicios empiezan a rescatar las concesiones.

ONU

El 28 de julio, la Asamblea General de la ONU reconoce, mediante su Resolución A/res/64/292, que el derecho humano al agua potable y el saneamiento es un factor esencial para la vida. El Ayuntamiento de París comienza el rescate de los servicios de agua después de 25 años por opacidad financiera, la pérdida de control técnico y de la gobernabilidad del sistema. Se consigue reducir la factura hasta un 8%.

2009

ESTAMBUL

El mismo Foro, esta vez en Estambul, vuelve a fracasar en una iniciativa similar, pero ya son más de 20 países los que se suman a la petición.

2010

ITALIA

Italia celebra un referéndum y 25 millones de ciudadanos votan en contra de la privatización del agua.

2011

COLECTIVOS

Decenas de colectivos, con la Federación Europea de Sindicatos de Servicios Públicos al frente, emprenden la primera iniciativa popular europea contra la privatización del agua.

2012

COMISARIO

El comisario europeo de Mercado Interior y Servicios, Michel Barnier, excluye el agua de la directiva de privatizaciones. Los promotores de la movilización popular superan con creces el número de firmas exigido.

2013

CRONOLOGÍA DE LA LUCHA POR EL AGUA PÚBLICA

- **MÍNIMO VITAL**
- **COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL (CAMPAÑAS PROGRIFO)**
- **RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

2.

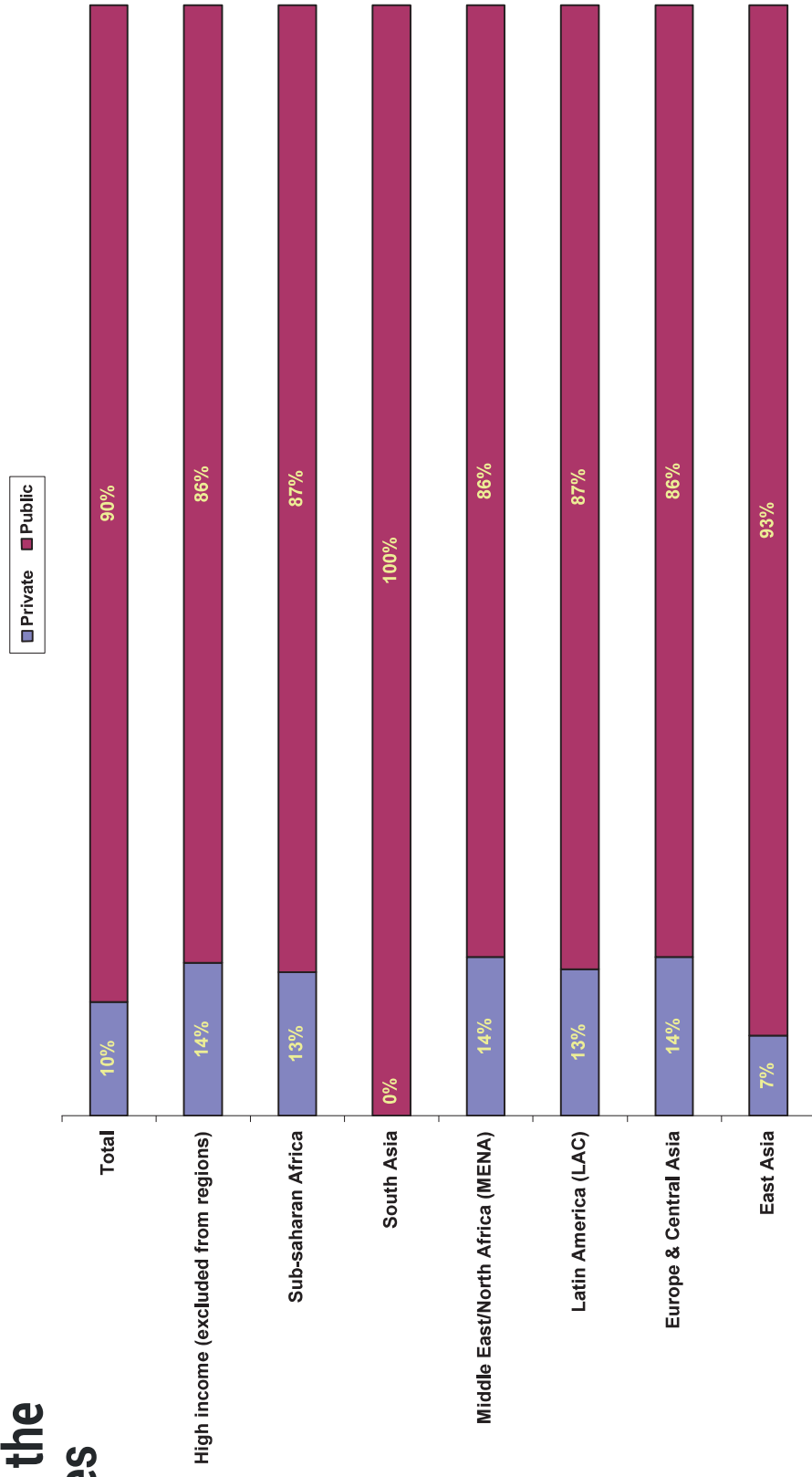
EL CICLO URBANO DEL AGUA EN EL ESTADO Y DESINVERSIÓN



DESINVERSIÓN

Public Water in 90% of the world's 400 major cities

Private or public water operators in cities with population over 1 million (October 2006)



DESINVERSIÓN

Construcción de un modelo de gestión: Situación en España

LAY LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

El procedimiento es sencillo: el agua sigue siendo pública, pero la gestión se adjudica a un agente privado que consigue la concesión del ciclo urbano del agua a cambio de una cantidad de dinero. Es lo que se conoce como “**canon concesional**”. Estos cánones son utilizados por los ayuntamientos para aliviar su desastrosa situación financiera


En 1996, el 63% de la población española estaba abastecida por sociedades públicas

En 2005 el 52% mantenía el carácter público.

2010 los porcentajes se invierten: 47% público y 53% privada

En 2018 el 57% serán privadas

DESINVERSIÓN Anomalías

- 
- a) La duración de los contratos,**
No se justifica por las necesidades propias del servicio; más bien se vincula a cuestiones financieras como la amortización de los cánones comerciales asociados al contrato.
Facilita la creación de asimetrías informativas que dificultan el buen gobierno del servicio.
Crea hechos consumados de larga duración que impiden a muchos alcaldes hacer una política específica para el servicio.
 - b) La financiación impropia.**
 - c) La opacidad informativa**
 - d) Los beneficios, impropios de un servicio público.**
 - e) La ausencia de riesgo**

DESINVERSIÓN

Motivo de conflicto constante: Caso Cáceres

HOY

Cáceres | Virgen de la Montaña | Semana Santa | Provincia de Cáceres | Sucesos | Cáceres

Abrirán otro expediente a Canal de Isabel II por incumplir el contrato

El gobierno municipal también actuará contra la empresa que reforma la casa de cultura Rodríguez Moñino por no respetar los plazos de ejecución

REDACCIÓN
Miércoles, 11 septiembre 2019, 08:40

El gobierno municipal de Cáceres anunció ayer que ha iniciado los trámites para abrir un nuevo expediente sancionador por incumplimiento de contrato a la empresa Canal de Isabel II. El Ayuntamiento considera que existen irregularidades relativas a asuntos como las obras de mejora de las infraestructuras, la flota de vehículos o la contratación de trabajadores.

[f](#) [t](#) [...](#) [R](#)

HOY Cáceres | La empresa del agua reclama al Ayuntamiento 3,5 millones por la revisión de tarifas

La empresa del agua reclama al Ayuntamiento 3,5 millones por la revisión de tarifas

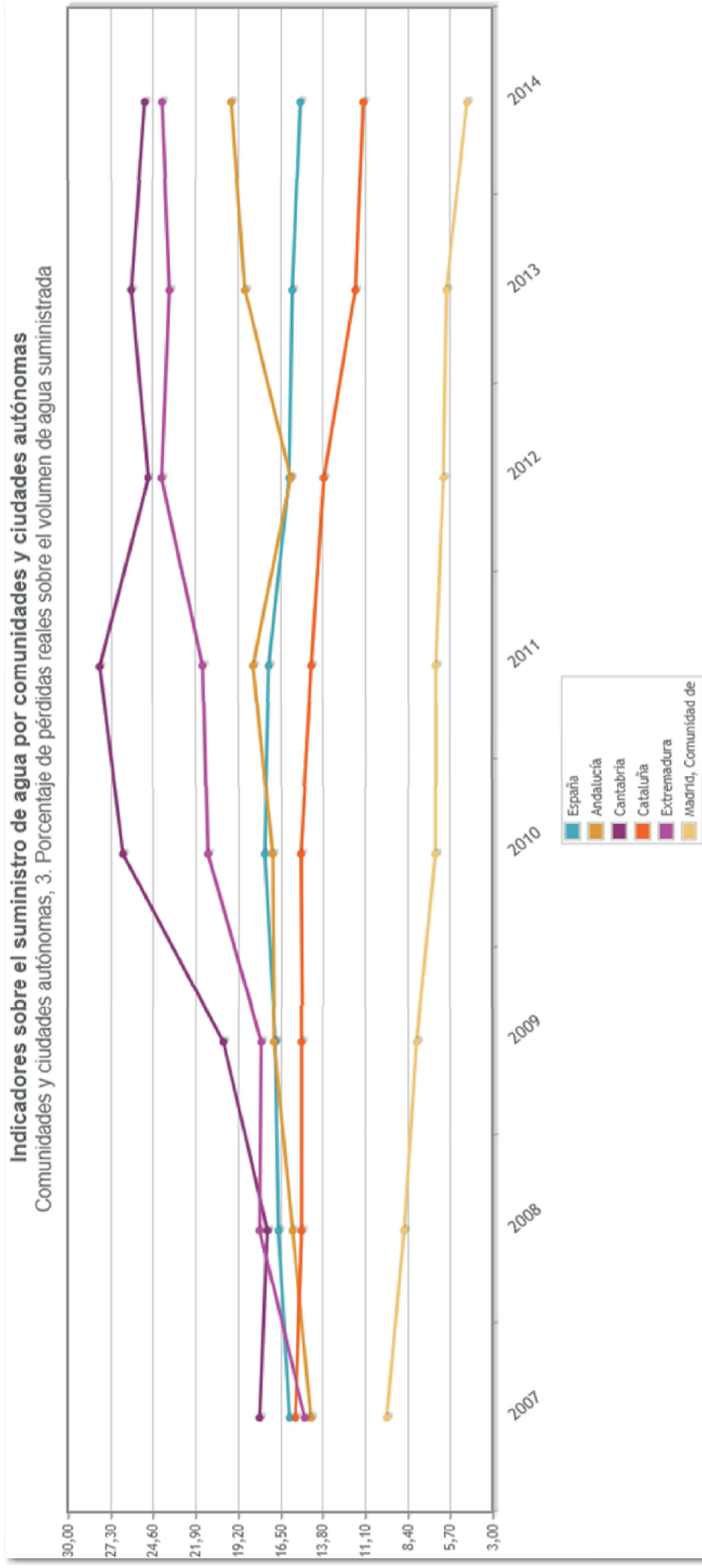


Oficinas de Canal de Isabel II en el Perú. ... jorge rey

Canal encarga un informe pericial sobre la contrata y pide que se restablezca el equilibrio económico de la concesión, que considera deficitaria

DESINVERSIÓN

Algunos datos sobre el Ciclo Urbano del Agua



Evolución de las pérdidas reales en % (último dato oficial de 2014)

DESINVERSIÓN **Algunos datos** **sobre el Ciclo** **Urbano del Agua**

La propia patronal AGA/AEAS recalca que «las infraestructuras del agua están envejeciendo» y urge acometer su renovación. El documento, que aporta sólo datos globales para España, subraya que el 41% de las redes de distribución cuenta con más de 30 años.

Es decir vivimos en un sistema especulativo que no es adecuado para la gestión en un contexto de emergencia climática.

3.

CAMBIO LEGISLATIVO



19 DE MARZO EN Congreso de diputados

PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
Gobierno, que implica la presencia de representantes de la ciudadanía, con voz y voto, en los máximos órganos de toma de decisiones de los prestadores de los servicios, como son los Consejos de Administración. Con la participación pública en este nivel se garantiza, en buena medida, la transparencia.

Control y seguimiento, a través de órganos o comités ad hoc, de la operación, gestión y evaluación de los servicios del ciclo, facilitando, en consecuencia, la oportuna rendición de cuentas.

Participación informada, normada y dotada, en los procesos de planificación, elaboración de presupuestos, aprobación de políticas y estructuras tarifaria.

19 DE MARZO EN Planificación y regimen económico

PLANES ESTRATEGICOS.

Derecho humano al agua y al saneamiento, con el alcance y contenido establecido en el apartado precedente, en coherencia con la definición que hace al respecto Naciones Unidas- teniendo en cuenta de forma concreta los aspectos de prohibición de cortes y la garantía de un mínimo vital para los sectores sociales vulnerables económicamente.

El agua sólo debe financiar al agua. En este sentido, las tarifas solo deben reflejar los costes de servicio y no de otros servicios ajenos al ciclo integral urbano del agua, como, por ejemplo, la recogida de basuras.

Diseñar un impuesto destinado a las obras de infraestructura de abastecimiento y saneamiento en municipios de menos de 50.000 habitantes .

19 DE MARZO EN
Planificación y
regimen económico

CONTRATOS CONCESIONALES

- Cánones concesionales
- Pliegos contractuales
- Transferencia de riesgos
- Rescate de concesiones

19 DE MARZO EN Planificación y regimen económico

Con objeto de facilitar la aplicación homogénea y coordinada de los principios anteriores, se propone la constitución de un Laboratorio. Con estos objetivos, el Laboratorio deberá recabar la información de los servicios del ciclo del ámbito local, que estarían obligados, por ley, a proveerla; en este sentido, la legislación deberá prever el régimen sancionador en caso de incumplimiento de la obligación de aportar la información, que estará articulada en torno a indicadores previamente establecidos.

COMENTARIOS A

lbabiano@aeopas.org

GRACIAS POR SU ATENCIÓN!!

